

BAQUEDANO, ²² 22 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0294

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 057 de fecha 21 de febrero de 2011.
2. Informe de Evaluación Licitación N° 010 de Adquisiciones Educacion.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "MOBILIARIO ESCOLAR" ID 3845-9-L111, a SOC. SERVICIOS GRALES. E INVER. TORRES Y POBLETE LIMITADA RUT: 79.640.320-9, por un monto de \$2.495.430 (Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Educación: Subtitulo: 29 Ítem: 04 "Mobiliario y Otros", por un monto de \$2.495.430 (Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "SOC. SERVICIOS GRALES. E INVER. TORRES Y POBLETE LIMITADA RUT: 79.640.320-9", por un monto de \$2.495.430 (Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/DTE/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo